



SESIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N°69 **MARTES 06 DE SEPTIEMBRE DE 2022.**

En Lebu, a Martes 06 de Septiembre del 2022, siendo las 15:00 horas en nombre de Dios, se da inicio a la Sesión de carácter ordinaria N°69 del Concejo Municipal de Lebu, presidida por el Concejal Francisco Yévenes Núñez, y con la concurrencia de los señores Concejales: Yorsi González Castro, Edith Soto Flores, Felipe Peña Aguayo, Carlos González Arcos y Felipe Saavedra Mella, también está presente el Administrador Municipal, Don Jorge Ravanal Gallegos, el funcionario administrativo Don Rafael Medina López y Sra. Marlene Melita Vinett en su calidad de Secretaria Municipal Subrogante y Ministro de Fe del Concejo.

Se informa que no el Alcalde no esta presente en esta sesión, ya que se encuentra en la ciudad de Concepción firmando el Convenio de energía para Isla Mocha.

Dicha reunión, se llevó a cabo de manera presencial en el Salón Multiuso de la Biblioteca Municipal.

La tabla a tratar es la Siguiete:

- 1. Aprobación o rechazo de Actas anteriores Sesión N°68**
- 2. Informes de comisiones del Concejo**
- 3. Informe del Presidente del Concejo (Alcalde)**
- 4. Lectura de Correspondencia Recibida**
- 5. Modificación Presupuestaria Municipal N°49**
- 6. Puntos Varios**

De manera extraordinaria, el **Concejal Francisco Yévenes**, menciona que ha asistido una junta de vecinos para exponer una situación que les aqueja, solicita acuerdo de Concejo para que su representante exponga la situación el día de hoy.

El Concejo, aprueba otorgar audiencia en esta sesión, de modo que, ingresa a la sala de Concejo el presidente de la junta de vecinos del sector Gabriela Pizarro Don Jaime Jaramillo Lillo.

Don Jaime, saluda cordialmente a los Concejales y agradece esta instancia para exponer situación de instalación de carros de comida en población Gabriela Pizarro sin previo acuerdo ni consulta de los vecinos del sector, agrega que como junta de vecinos se sienten abandonados y pasados a llevar por esta situación, los dueños de los carritos señalan que cuentan con un permiso municipal, pero no tenemos la certeza de aquello y le preocupa porque los vecinos no están de acuerdo con estas instalaciones, al respecto, queremos saber si para obtener estos permisos se requiere acuerdo de los vecinos o de la junta de vecinos. El segundo punto es manifestar nuestra preocupación porque tenemos poca iluminación donde está ubicada la sede, hay una cancha y juegos en donde se presta para beber alcohol solo porque no tenemos la iluminación necesaria que permita la seguridad de nuestros vecinos, es por ello, que pedimos un poco de preocupación por nuestra población.

El Concejal Francisco Yevenes, señala que los inspectores municipales asistieron al lugar y se pidió que se retirara el carro de comida en el sector, pero la dueña manifestó un problema de vulnerabilidad social, y la señora se comprometió a limpiar el lugar y comenzar a trabajar. Para solicitar autorización de la junta de vecinos ante una instalación de un local comercial, solo se pide para una patente de alcohol, pero no de comida. En cuanto a la falta de iluminación en el sector,

agrega que existe un proyecto pero desconoce en qué etapa se encuentra, de modo que, se harán las consultas a Secplan.

El Concejel Carlos González, saluda y da cordial bienvenida a los vecinos, y señala que en relación a los carros de comida hay que hacer un ordenamiento, ya que no pueden llegar e instalarse en cualquier lado, cree pertinente solicitar a UDEL debiese hacer este ordenamiento. Con respecto al ordenamiento vial, solicita acuerdo para oficiar a Transito para que visite el lugar y ver la pertinencia de instalar alguna señalética que permita a los vecinos un mejor tránsito.

El Concejel Felipe Peña, cree pertinente también, oficiar al Departamento de Servicios Generales, específicamente a los inspectores municipales, con el objeto de que puedan realizar un trabajado educativo y fiscalizador. Efectivamente los permisos para instalar estos carros de comida en nuestra comuna, debieran ser más específicos, ya que se menciona en el permiso sector playa larga, sector Boca Lebu, Sector Lebu Norte, pero no menciona el lugar específico donde se pueden movilizar. Menciona que esto es parte de un proceso que se debe ir mejorando con el tiempo.

El Concejel Yorsi González, manifiesta que en relación a los puntos que mencionan los vecinos, oficio a UDEL y respondieron que se oficio a los Inspectores Municipales, quienes son los encargados de ver este tipo de situaciones, UDEL entrego certificado de emplazamiento, pero no entregaron un certificado para el lugar que menciona, por lo tanto, lo más probable es que la persona no cuente con el permiso correspondiente. En función de lo mismo, tiene entendido que para poder trabajar necesita autorización probablemente de la junta de vecinos para instalar un carro, le gustaría que se aclara si esta en lo cierto en ese punto, no obstante, la tradición de cuando se ingreso este nuevo concejo por un tema de buen vivir y buena relación entre los vecinos atendiendo también la situación de seguridad y el contexto vial, hoy día nosotros entendemos y se ha planteado en diferentes oficios que han enviado los vecinos que particularmente por la afluencia de vehículos en el sector y los estacionamientos por ambas vías hace más complicado aun. Más allá de lo legal, cree necesario que cuando se instalen estos carros se tenga y respete una opinión por parte de los vecinos

El Administrador Municipal, manifiesta que la UDEL no ha entregado ninguna autorización, hay un procedimiento para entregar estos permisos de emplazamientos, se han hecho algunos y siempre se les ha consultado a las juntas de vecinos, como la JJ.VV Juan Quiroga, en el centro, porque es una costumbre, y del sector Gabriela Pizarro, no existe ninguna solicitud de permiso para emplazar un carro de venta de comida. La Unidad de Inspectores ha visitado dos veces el lugar y se ha consultado a los vecinos el nombre y donde poder encontrar a la dueña, porque cuando se ha visitado está cerrada y no es posible accede a conversar con ella.

En virtud de lo anterior, el Concejo, acuerda oficiar a Tránsito, con el objeto de visitar sector Gabriela Pizarro y vea la pertinencia de instalar señalética de no estacionar o algo que permita a los vecinos un mejor tránsito. Se acuerda también, oficiar a UDEL solicitando ordenamiento respecto a los carros de comida. Se acuerda oficiar a SECPLAN, para que se reúna con los vecinos del sector Gabriela Pizarro y explique en qué etapa se encuentra el proyecto de luminarias para dicho sector.

El Jefe de Gabinete, agrega que la UDEL, se encuentra trabajando en una Ordenanza de ordenamiento de los carros de comida en la comuna, pero debido al aumento de esto, se ha considerado hacer este ordenamiento. Hay que hacer la

diferencia entre carro y Food Truck, esta ultima deben pagar patentes porque se van desplazando de un lugar a otro, pero los carro que se instalan de manera fija no pagan patente. Para obtener este permiso, la persona se dirige a la UDEL, se otorgar primero el permiso porque la SEREMI lo exige así antes de tener la resolución sanitaria, después de que la persona obtenga la resolución sanitaria debe dirigirse al municipio para otorgarle el permiso definitivo y ahí se les cobra un derecho.

Sin más que tratar y agradeciendo el espacio, se despide la Junta de Vecinos de la Población Gabriela Pizarro.

Aprobación o rechazo de Acta anterior N°68 de fecha 30 de agosto 2022

Se informa que el acta fue enviado a sus respectivos correos electrónicos y subido al drive del concejo.

El Concejo aprueba sin observaciones el acta N°68 de fecha 30 de agosto del presente año.

Informe Comisiones del Concejo

Comisión de Salud.

El Concejal Carlos González, informa que la semana pasada tuvimos reunión con el CODE Lebu Norte, donde le solicitaron poder interceder frente al Servicio Salud Arauco por una audiencia que habían solicitado y no han tenido respuesta, por ende, se hizo la gestión correspondiente y se pidió audiencia con el Director del Servicio Salud, el Subdirector administrativo y subdirector medico del servicio, audiencia que fue realizada este lunes 5 de septiembre a las 9 de la mañana, los puntos que se trataron fueron específicamente el SAPU corto, en relación a este tema señala que el Servicio ya otorgo la pertinencia técnica del SAPU, por ende, en lo único que estamos topando es que se nos asigne los recursos. Los costos son alrededor de 170 millones de pesos al año.

El Administrador Municipal, consulta si esto es posible que esto se concrete antes de fines de año, sabiendo que el presupuesto es autorizado en el año anterior, o seria una excepción para eventualidades como esta.

El Concejal Carlos González, desconoce si existe presupuesto este año, lo que si estamos comprometiendo presupuesto del año 2023, pero si haremos oficio de pertinencia que emitirá el servicio será este año. Lo más probable es que esto se concrete el próximo año, ojala tengamos respuesta a la brevedad para dar a conocer al Concejo y a la comunidad, pero va súper bien encaminado. Manifiesta también, que existe compromiso por parte de la Dirección de Servicio de Salud Arauco de tener una atención directa con el CODE y eso se agradece.

Comisión Fomento Productivo

El Concejal Yorsi González, manifiesta que el día de hoy se reunieron con el Jefe de Gabinete y la Unidad de Desarrollo Económico Local (UDEL), en donde se vio el tema de las actividades a desarrollar durante las fiestas patrias y a la programación para la fiesta de la nalca, una actividad muy propia y muy pronto se informará e invitara a la comunidad a participar. Se hablo además sobre e desfile a realizar el 15 de septiembre, señala que una de las razones por la cual no se realiza el día 18, es por el respeto a los trabajadores, puesto que el día 18 es feria irrenunciable y tienen el derecho de gozar de ello, desde esa perspectiva estamos conforme y compartimos también esa decisión. Y como ultimo tema manifiesta que

para las cocinerías solo participaron 3 familias, de modo que se les asignó el puesto y esperamos que les vaya muy bien.

El Concejel Francisco Yévenes, consulta que días serán las actividades de la feria de la nalca.

Se informa que serán los días 8,9 y 10 de octubre.

El Concejel Carlos González, señala que se dio a conocer el poco interés en participar en las cocinerías, creemos que esto es producto de la inflación, solo se presentaron 3 postulaciones, pero lo más probable que esto se revierta para el aniversario de la comuna y la fiesta de la nalca, ya que se tendrá una calendarización bastante importante donde habrá show en vivo, arriendo de carpas volveremos por fin a la normalidad de eventos masivos. Y en cuanto al desfile para el día 15 de septiembre es pertinente para el descanso de nuestros profesores.

Comisión Social:

El Concejel Felipe Peña, informa que se reunieron el día de ayer en la biblioteca municipal, con el objeto de analizar y emitir reporte respecto a las becas municipales segundo semestre, tanto en la beca efectivo como beca apoyo residencia deben renovar los estudiantes. 27 de 30 alumnos ya han renovado la beca efectivo, hay algunos que congelaron, otros que ya culminaron sus estudios y otros que no han presentado sus antecedentes como certificado de notas, para ello, se esta realizando el llamado por las redes sociales, de manera telefónica, lamentablemente hay alumnos que no cumplen con sus responsabilidades en entregar la documentación en los plazos establecidos, de modo que, se otorgó un nuevo plazo, por lo que se solicita que los alumnos envíen la información porque el proceso se está retrasando.

El Concejel Francisco Yévenes, manifiesta que se esta teniendo una excesiva buena voluntad por parte de la Dirección de Desarrollo Comunitario, se otorgo un plazo adicional y dentro de ese plazo no se cumple por parte de los alumnos, se tendrá que cerrar el proceso para poder cancelar este beneficio a quienes ya han cumplido con su renovación.

Informe del Presidente del Concejo (Alcalde)

En representación del Presidente del Concejo, el Administrador Municipal, da cuenta lo siguiente:

- 1.- El Alcalde, se encuentra en estos momentos en la ciudad de Concepción en una reunión en la Dirección de Obras Hidráulicas (DOH).
- 2.- Se informa que respecto a algunas consultas referente al local de maquinas y juegos de azar en la calle Rioseco con Carrera, la unidad de inspección municipal visitó el local en varias ocasiones y no cuenta con solicitud de patente, es por ello, que la abogada procedió a hacer el decreto para el cierre, ya que no existe ninguna autorización por parte del Municipio, pero no tenemos identificado al dueño del local.

El Concejel Yorsi González, manifiesta que se debe hacer la denuncia a la Superintendencia, toda vez, que no cuentan con ningún permiso y menos con un documento que autorice la instalación de estos juegos a la Superintendencia, por lo tanto, cree que se debería realizar la denuncia pertinente.

El Administrador Municipal manifiesta que ellos señalan que existiría una franquicia en la ley que les permite operar, no hemos tenido el tiempo de revisar dicha ley, porque lo que tenemos claro que para cualquier establecimiento este funcionando en la comuna tiene que tener una patente y ellos ni siquiera la han solicitado y menos cancelado.

El Concejal Carlos González, cree que cada una de los servicios de la comuna, tiene ciertas potestades, por ejemplo la Seremi de Salud, podrían perfectamente fiscalizar y hacer un cierre por temas sanitarios, Carabineros también puede fiscalizar y tiene la potestad de pedirle la patente municipal, y si no la tiene es una infracción, cree que se debiera oficiar a los servicios pertinentes para que independiente de que tengamos el decreto de cierre, cada uno cumpla su rol.

Se toma conocimiento del tema y se acuerda oficiar a los inspectores municipales, solicitando mayor fiscalización en el lugar.

Lectura de Correspondencia recibida

- ❖ Carta de fecha 26/08/2022, de la presidenta de la Asociación Indígena Michimalongo, señala que se dirigen por tercera vez con el propósito de solicitar una audiencia, en virtud que no han recibido ninguna respuesta formal de parte del concejo, sobre las razones ante la negativa de entrega de la subvención Municipal solicitada.

El Concejo, acuerda otorgar la audiencia a la Asociación Indígena Michimalongo para el día martes 27 de septiembre a las 16:00 horas.

- ❖ Carta de fecha 29/08/2022, Sra. María Consuelo Chamorro Macaya, señala que es docente y hace un año que me encuentro con pensión de invalidez transitoria, otorgada por la comisión Médica central con fecha 03/08/2021, producto de mis diversas patologías de salud, tales como: Hipertensión arterial, asma bronquial, raquialgia crónica, gonartrosis y otalgia bilateral. Una vez informada de mi pensión de invalidez, comuniqué al Departamento de Educación Municipal para que estuvieran al tanto de mi situación, en ese entonces empecé con mis tramites de jubilación, para posteriormente conversar respecto a la Indemnización por años de servicios, en primera instancia conociendo ellos mi situación me refirieron no habría problema con el pago del mismo, para posteriormente a inicio de este año decirme que esperar al segundo semestre para realizarme el pago correspondiente. A lo anterior, comentarle adicionalmente, que se me informa del Daem que, en mi caso dada la obtención de mi pensión de invalidez, me asistiría el derecho del pago de indemnización hasta la fecha de entrada en vigencia del estatuto docente el año 1991, considerando que yo ingreso al sistema de educación el año 1985; por lo cual, normativamente me correspondería la indemnización de un mes por año hasta 6 meses de sueldo.

Por lo expuesto, anteriormente solicito a usted como autoridad comunal, pueda conceder, alcanzar la indemnización tradicional de un mes por año hasta el tope de 11 meses, como ocurre tradicionalmente con los docentes que se acogen a los diferentes programas de incentivo al retiro de leyes especiales. Yo llevo 43 años de servicios docentes, de los cuales 37 años de servicios los realicé en la comuna, y estoy en conocimiento que a otros colegas que comenzaron su servicio docente en el mismo periodo mío, se le ha realizado el pago tradicional de un mes por año hasta el tope de 11 meses, es así que apelo a su voluntad.

ACTA N°69 DE FECHA 06 DE SEPTIEMBRE 2022

El Concejo, acuerda derivar la carta de la Sra. María Chamorro Macaya a la Administración Municipal para que vea este caso.

- ❖ Oficio Interno N°38 de fecha 25/08/2022, de la Directora de Control, Sra. Sheissla Moraga Herrera, donde remite al Concejo IV Informe Trimestral de Control y Análisis financiero presupuestario año 2021, Así mismo, en línea de que el Concejo Municipal adopte las medidas pertinentes, para ajustar su actuar a lo dispuesto en el Art. 81 de nuestra ley Orgánica, solicito a Uds. tener a bien generar convocatoria al equipo de la Dirección de Control, para canalizar las discusiones; aclaraciones y/o comentarios relativos al informe que estimen pertinente.
- ❖ Oficio Interno N°41 de fecha 05/09/2022, de la Directora de Control, Sra. Sheissla Moraga Herrera, donde remite al Concejo primer Informe Trimestral de Control y Análisis financiero presupuestario ejercicio año 2022, Así mismo, en línea de que el Concejo Municipal adopte las medidas pertinentes, para ajustar su actuar a lo dispuesto en el Art. 81 de nuestra ley Orgánica, solicito a Uds. tener a bien generar convocatoria al equipo de la Dirección de Control, para canalizar las discusiones; aclaraciones y/o comentarios relativos al informe que estimen pertinente.

El Concejo, acuerda convocar al equipo de la Unidad de Control para el día martes 20 de septiembre a las 16:00 horas, para que expongan sobre el IV informe Trimestral de control y análisis financiero presupuestario año 2021 y primer informe trimestral año 2022.-

- ❖ Oficio Ordinario N°048 de fecha 06/09/2022, del Encargado de la Unidad Infraestructura-DAEM Don Cristian Chávez Vidal, donde solicita aprobación firma de Convenio entre Dirección de Educación Pública y Municipalidad de Lebu, en atención de la iniciativa postulada de emergencia 2022, los siguientes convenios:
 - Convenio perteneciente a realizar mejora en su infraestructura al Establecimiento Liceo Dr. Rigoberto Iglesias Bastias; denominado “Conservación de techumbre y Conservación Eléctrica Sector Talleres de Especialidades” por un monto de \$ 489.712.023, IVA incluido.
 - Convenio perteneciente a realizar mejora en su infraestructura al Establecimiento Escuela Arancibia Olivos, Isla Mocha, Denominado “Conservación de Agua Potable y Alcantarillado de la Escuela” por un monto de \$ 210.902.430, IVA incluido.

El Concejo, por unanimidad aprueba la suscripción de los convenios denominados Conservación de techumbre y Conservación Eléctrica Sector Talleres de Especialidades” por un monto de \$ 489.712.023, IVA incluido y el Convenio Conservación de Agua Potable y Alcantarillado de la Escuela” por un monto de \$ 210.902.430, IVA incluido.

- ❖ Ord. N°76 de fecha 02/09/2022, del Secretario Comunal de Planificación (S) Don Leonardo Badilla Cofré, donde solicita la suscripción del Convenio denominado, “Convenio para la Administración de Reciento Deportivo entre el Instituto Nacional de Deportes de Chile a Ilustre Municipalidad de Lebu.-

El Concejo, acuerda solicitar al Secretario Comunal de Planificación (s) informe sobre el contenido, deberes, derechos e infraestructura, y los compromisos que asume el municipio en este convenio. Lo anterior, debido que el documento ingresado al concejo para su discusión no está completo y es ilegible. Por ello quien debe enviar un informe detallado y

ACTA N°69 DE FECHA 06 DE SEPTIEMBRE 2022

pormenorizado del contenido del mismo, sujeto a la aprobación del concejo es la unidad de Secplan.

- ❖ Carta de fecha 02/09/2022, del Club Adulto Mayor "Santa Isabel" Hospital de Lebu, señalan que por efecto de la pandemia el Club Santa Isabel cesó todas sus actividades por casi 3 años, actividades que estamos retomando paso a paso. En esta oportunidad, queremos hacer la actividad "pasando agosto" y darle la bienvenida a septiembre, mes de la Patria, esta celebración la realizaremos el 09 de septiembre. Por lo expuesto anteriormente apelamos al H. Concejo ver la posibilidad de ayudarnos con algún aporte para poder efectuar esta actividad.

El Concejo, acuerda derivar la carta del Club Adulto Mayor Santa Isabel al Jefe de Gabinete, con la finalidad de ver la manera de colaborar en esta actividad.

- ❖ Oficio Interno N°77 de fecha 02/09/2022, del Secretario Comunal de Planificación (s) Don Leonardo Badilla Cofré, solicita al H. Concejo Municipal, el acuerdo para la suscripción de Contrato de ejecución de obras, derivado del proceso de Licitación denominado "Construcción Luminarias Vial Led Santa Rosa, Lebu", con el Proveedor Ingeniería Renovables Limitada, por un monto de \$ 200.000.000.- impuestos incluidos y un plazo de ejecución de 180 días corridos. -

El Concejo, por unanimidad aprueba suscripción de contrato para la ejecución de la obra denominada Construcción Luminarias Vial Led Santa Rosa, Lebu con el Proveedor Ingeniería Renovables Limitada, por un monto de \$ 200.000.000.- impuestos incluidos y un plazo de ejecución de 180 días corridos. -

Modificación Presupuestaria Municipal N°49

A objeto de cumplir con compromisos de gestión, de acuerdo al Memorandum N°172 del Administrador Municipal, se propone la modificación presupuestaria N°49 por un monto total de \$29.000.000 de beneficio fondo común municipal.

El Concejo, aprueba modificación presupuestaria Municipal N°49 en todos sus términos, la cual, queda plasmada de la siguiente manera:

CUENTA	DENOMINACION CUENTAS INGRESOS (AUMENTA)	MONTO \$
1150302001002	De beneficio fondo común municipal	29.000.000
	TOTAL CUENTA DE INGRESOS (AUMENTA)	29.000.000

CUENTA	DENOMINACION CUENTAS DE GASTOS (AUMENTAN)	Monto	Área gestión
2152204012	Otros materiales, repuestos y útiles diversos	5.500.000	03
2152204999	Otros	1.900.000	03
2152206999	Otros	100.000	01
2152207002	Servicio de impresión	4.000.000	03
2152208999	Otros	11.700.000	02
2152208999	Otros	1.000.000	03
2152209005	Arriendo de máquinas y equipos	1.800.000	03
2152906001	Equipos computacionales y periféricos	3.000.000	01
	TOTAL CUENTAS DE GASTOS (AUMENTAN)	29.000.000	

Puntos Varios.

La Concejala Edith Soto, señala que recibió un llamado de una vecina que vive en un sector aledaño a un cerro, donde corren vertientes, producto de ello, su vivienda siempre esta con problemas, acudió a emergencia para que pudieran ayudar a la vecina. Quedó además, la unidad de Secplan en realizar un proyecto para canalizar estas aguas y le gustaría que se hiciera un seguimiento a esta gestión. Y como segundo punto reitera la factibilidad de contar con una sala de primeros auxilios en el Estadio Municipal, se hizo notar esta necesidad en sesiones anterior, en la comisión de deporte, la importancia que tiene implementar esta sala para atender a los niños y jóvenes que sufran un problema de salud durante sus entrenamientos o en competencias deportivas. La sala está.-

El Concejo, acuerda solicitar informe al Departamento de Servicios Generales que acudió al lugar que menciona la Concejala Edith Soto, y solicitar a oficina de emergencia, hacer seguimiento de lo que se ha hecho a la demanda de la vecina en función de mejorar la cuneta detrás de su casa para evacuar las aguas.

El Concejo, acuerda que la comisión de deporte se reúna con Encargado de Deportes y Cesfam para trabajar en disponer de una sala de primeros auxilios, ya que existe la sala pero no está implementada.

El Concejal Carlos González, Oficiar listado de actividades que habrán en el estadio y de acuerdo a eso si tiene déficit presupuestario para ver si podemos apoyar en aquello

La Concejala Edith Soto, dice que entregó a cada uno un cronograma de las actividades programadas en el estadio.

Concejal Yorsi González, solicita oficiar a Secplan para conocer el estado del proyecto de luminaria en sector rural, esto se aprobó y requiere saber en qué proceso se encuentra el proyecto y pedir a Secretaria Municipal oficio que ingresó al concejo respecto a una declaración pública que emitieron las comunidades indígenas de la comuna de Lebu, esta carta ingresó por oficina de partes pero no ha sido derivado al Concejo.

El Concejo, acuerda oficiar a Secplan, con el objeto de solicitar el estado en que se encuentra el proyecto de luminaria en sector rural.

El Jefe de Gabinete, señala que la carta de las comunidades indígenas fue ingresada el día de hoy, lo más probable es que ya se derivó a Secretaria durante esta tarde.

El Concejal Carlos González, consulta a Secretaría Municipal sobre una carta del centro de padres del Liceo Politécnico.

Se informa que esta carta no ha llegado aun.

Siendo las 17:00 horas, se da término a la sesión de carácter ordinaria N°69 de fecha 06 de septiembre de 2022.

Resumen de Acuerdos:

1. El Concejo aprueba sin observaciones el acta N°68 de fecha 30 de agosto del presente año.
2. El Concejo, acuerda oficiar a Transito, con el objeto de visitar sector Gabriela Pizarro y vea la pertinencia de instalar señalética de no estacionar o algo que permita a los vecinos un mejor tránsito.
3. El Concejo, acuerda oficiar a UDEL solicitando ordenamiento respecto a los carros de comida.
4. El Concejo, acuerda oficiar a SECPLAN, para que se reúna con los vecinos del sector Gabriela Pizarro y explique en qué etapa se encuentra el proyecto de luminarias para dicho sector.
5. El Concejo, acuerda oficiar a los inspectores municipales, solicitando mayor fiscalización en el local de juegos electrónicos ubicado en esquina Rioseco con calle Carrera.
6. El Concejo, acuerda otorgar la audiencia a la Asociación Indígena Michimalongo para el día martes 27 de septiembre a las 16:00 horas.
7. El Concejo, acuerda derivar la carta de la Sra. María Chamorro Macaya a la Administración Municipal para que vea este caso.
8. El Concejo, acuerda convocar al equipo de la Unidad de Control para el día martes 20 de septiembre a las 16:00 horas, para que expongan sobre el IV informe Trimestral de control y análisis financiero presupuestario año 2021 y primer informe trimestral año 2022.-
9. El Concejo, por unanimidad aprueba la suscripción de los convenios denominados Conservación de techumbre y Conservación Eléctrica Sector Talleres de Especialidades” por un monto de \$ 489.712.023, IVA incluido y el Convenio Conservación de Agua Potable y Alcantarillado de la Escuela” por un monto de \$ 210.902.430, IVA incluido.
10. El Concejo, acuerda solicitar al Secretario Comunal de Planificación (s) informe sobre el contenido, deberes, derechos e infraestructura, y los compromisos que asume el municipio en este convenio. Lo anterior, debido que el documento ingresado al concejo para su discusión no está completo y es ilegible. Por ello quien debe enviar un informe detallado y pormenorizado del contenido del mismo, sujeto a la aprobación del concejo es la unidad de Secplan.
11. El Concejo, acuerda derivar la carta del Club Adulto Mayor Santa Isabel al Jefe de Gabinete, con la finalidad de ver la manera de colaborar en esta actividad.
12. El Concejo, por unanimidad aprueba suscripción de contrato para la ejecución de las obras denominadas Construcción Luminarias Vial Led Santa Rosa, Lebu con el Proveedor Ingeniería Renovables Limitada, por un monto de \$ 200.000.000.- impuestos incluidas y un plazo de ejecución de 180 días corridos. -
13. El Concejo, aprueba modificación presupuestaria Municipal N°49 en todos sus términos.
14. El Concejo, acuerda que la comisión de deporte se reúna con Encargado de Deportes y Cesfam para trabajar en disponer de una sala de primeros auxilios, ya que existe la sala pero no está implementada.
15. El Concejo, acuerda solicitar informe al Departamento de Servicios Generales que acudió al lugar que menciona la Concejala Edith Soto, y solicitar a oficina de emergencia, hacer seguimiento de lo que se ha hecho a la demanda de la vecina en función de mejorar la cuneta detrás de su casa para evacuar las aguas. Esto es en la Pobl. Isabel Riquelme.

ACTA N°69 DE FECHA 06 DE SEPTIEMBRE 2022

16. El Concejo, acuerda oficiar a Secplan, con el objeto de solicitar el estado en que se encuentra el proyecto de luminaria en sector rural.

FRANCISCO YEVENES NUÑEZ
CONCEJAL

YORSI GONZALEZ CASTRO
CONCEJAL

EDITH SOTO FLORES
CONCEJALA

FELIPE PEÑA AGUAYO
CONCEJAL

CARLOS GONZALEZ ARCOS
CONCEJAL

FELIPE SAAVEDRA MELLA
CONCEJAL

GUIDO FIGUEROA CERDA
SECRETARIA MUNICIPAL Y
MINISTRO DE FÉ